

20/2017

9241

SEÑOR DIRECTOR DE YASYRETA

SOLICITO AMPARADO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 40 - DEL DERECHO A PETICIONAR A LAS AUTORIDADES y LEY N° 5.282.- DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL SOLICITO QUE SE ME INFORME POR ESCRITO Y POR AUTORIDAD COMPETENTE:

1) SI LA ENTIDAD A SU CARGO HA CUMPLIDO CON LA LEY 3001/06 Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE EN SU ARTICULO 1RO ESTAN MENCIONADOS.

- **Con respecto a qué; si la entidad ha dado cumplimiento con la Ley 3001/06 de servicios ambientales, es oportuno señalar que la Entidad se encuentra abocada actualmente a la adecuación de sus reservas naturales y perilago a la certificación de servicios ambientales. También estamos trabajando en la EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL del proyecto ampliación de la Central Hidroeléctrica Yacyreta en la margen izquierda del brazo Aña Cuá, en donde la Ley 3001/2006 de servicios ambientales es una de las tantas normas a ser evaluadas en su cumplimiento.**
- **Con referencia al cumplimiento de tratados internacionales, referido a Artículo 1º, se ruega mayor especificación a que tratados refiere.**

2) SI A LA FECHA EL PROSESO DE LICITACION Y /O COMPENSACION POR PARTE DE LA EBY DE PROYECTO LA COSTRUCCION DEL VERTEDERO DEL BRAZO AÑA CUÁ ESTA DANDO CUMPLIMIENTO A AL ARTICULO 11 DE LA LEY 3001/06, EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 11202/213, LA RESOLUCION SEAM 1502/2014, RESOLUCION SEAM 467/2017.

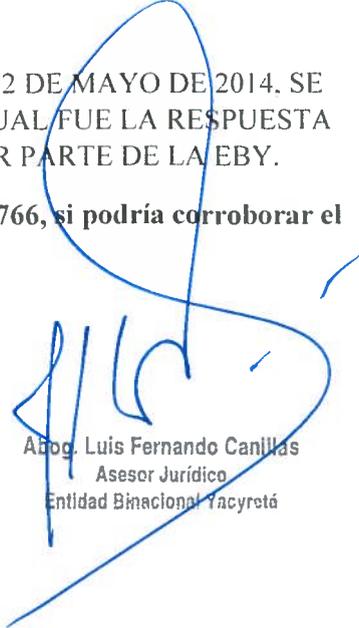
**. La Entidad Binacional Yacyreta no se encuentra en proceso de licitación y/o construcción del vertedero brazo Aña Cua, el cual ya fue realizado entre los años 1984-1990**

3) SI EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA VERTEDERO DEL BRAZO AÑACUA CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL.

**. La construcción del Proyecto Hidroeléctrico Yacyreta es Anterior a la Ley 294/93, de Evaluación De Impacto Ambiental, el Vertedero Aña Cuá forma parte del Proyecto Hidroeléctrico.**

4) SE ADJUNTE COPIA EXPEDIENTE N° 27766 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014. SE ME INFORME CUAL FUE EL TRAMITES DEL MISMO, Y CUAL FUE LA RESPUESTA FINAL REMITIDA A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE POR PARTE DE LA EBY.

**. En nuestro sistema de expedientes, no figura el N° 27766, si podría corroborar el número.**

  
Abog. Luis Fernando Canillas  
Asesor Jurídico  
Entidad Binacional Yacyretá